

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS:

EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1, 14, 16 y 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 54 Y 55 DEL CODIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO); 1, 2, 82 FRACCIÓN III, 131 Y 245 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, SE REALIZA LA PRESENTE NOTIFICACIÓN POR EDICTOS POR UNA SOLA OCASIÓN, MEDIANTE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN UN PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN NACIONAL, A EFECTO DE HACER DEL CONOCIMIENTO AL PROPIETARIO, INTERESADO O REPRESENTANTE LEGAL, RESPECTO DEL VEHÍCULO **MAZDA, TIPO 3, MODELO 2013, PLACAS DE CIRCULACIÓN MXS-298, DE COLOR BLANCO, SERIE NÚMERO JM1BL2UF4D1839126, MOTOR LF11532858**, RELACIONADO CON LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN **CI-FMLP/TLP-3/UI-3 C/D/0260/03-2023**, QUE EN FECHA 03 DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, SE DICTÓ FALLO ABSOLUTORIO DENTRO DE LA CARPETA UGTE02/0812/2024, POR LO QUE LA JUEZ DE ENJUICIAMIENTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DOCTORA BELEM BOLAÑOS MARTÍNEZ, ORDENÓ LA DEVOLUCIÓN DE DICHO VEHÍCULO A QUIEN LEGALMENTE ACREDITE SU PROPIEDAD,, POR LO QUE DEBERÁ COMPARECER ANTE LA AUTORIDAD MINISTERIAL DE LA FISCALÍA DE ACUSACION Y ENJUICIAMIENTO NORTE, CON DOMICILIO EN JAIME NUNO S/N, PRIMER PISO, COLONIA CHALMA DE GUADALUPE, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO, EN EL HORARIO DE 09:00 A 17:00 HORAS, EN UN TÉRMINO NO MAYOR A **20 DÍAS NATURALES**, PARA EL EFECTO DE ACREDITAR SU INTERÉS LEGAL Y SE REALICE LA DEVOLUCIÓN DEL MISMO, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, EL VEHÍCULO CAUSARÁ ABANDONO EN FAVOR DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARTICULARMENTE DE ESTA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**CIUDAD DE MÉXICO, A 10 DE FEBRERO DEL 2026.
C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.**

LIC. KARLA MARISOL RAMÍREZ CAUDILLO